



BANDO

D. JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

HAGO SABER:

Durante la época estival se produce una mayor afluencia de público a nuestra Ciudad por lo que resulta necesario reforzar las medidas en cuanto al tráfico rodado con el fin que, tanto mirobrigenses como visitantes disfruten cómodamente de las calles y plazas más concurridas durante estas fechas.

En particular, es aconsejable recordar a los ciudadanos el cumplimiento de la Ordenanza General de Tráfico y la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento Limitado, aprobadas por este Ayuntamiento.

Con el fin de facilitar el tráfico rodado y peatonal, esta Alcaldía dispone lo siguiente:

Primero.- Del día 18 de junio al 16 de septiembre de 2018, no se permitirá el aparcamiento en la Plaza Mayor, incluida la parte de la Rúa del Sol, números 1-3, así como la C/ Colada, desde la confluencia de dicha calle con la Plaza Mayor, hasta la travesía de la C/ Talavera.

Segundo.- Desde el día 1 al 31 de agosto de 2018 se prohíbe la circulación de vehículos por la Plaza Mayor salvo para cruzarla exclusivamente desde la C/ Julián Sánchez hasta la C/ F. Sánchez Arjona, quedando prohibido girar tanto a derecha e izquierda, durante esta época estival y aquellos días en los que sea necesario interrumpir el tráfico rodado por la totalidad de dicha Plaza.

Tercero.- Peatonalizar las calles Díez Taravilla y Colada desde las 23,00 horas de los sábados hasta las 07,00 horas del domingo y en el mismo horario, las vísperas de festivos durante los meses de julio y agosto.

No obstante, se permitirá el acceso a estas zonas peatonales a los vehículos en servicios de urgencia, así como a aquellos que tengan sus garajes en las calles afectadas.

Igualmente se permitirán las labores de carga y descarga en las condiciones establecidas en el Bando de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2001, por el que se establece el horario de las operaciones de carga y descarga dentro del recinto amurallado, es decir, por la mañana de 8,00 a 11,00 horas, por la tarde de 15,00 a 18,00 horas y los sábados de 8,00 a 11,00 horas.

Por esta Alcaldía se pide de todos los mirobrigenses su colaboración para con la Policía Local, encargada de llevar a cabo lo dispuesto en este Bando.

Ciudad Rodrigo, 15 de junio de 2018.

EL ALCALDE.